

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Nombre: INTERNO-NEGOCIADO DE EMPLEO
Dirección: PZ. DE LA CONSTITUCIÓN, 1
CP: 13500
Localidad: PUERTOLLANO

CONVOCATORIA PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Se hace pública la convocatoria para la selección y posterior contratación de 55 trabajadores, que van a participar en la realización de los proyectos que aparecen determinadas en las Bases que este Ayuntamiento ha llevado a cabo en el marco del **PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA- LA MANCHA, EJERCICIO 2016.**

REQUISITOS:

Cumplir con lo establecido en el Art. 6 de la Orden de 28/06/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Las recogidas en las bases de la convocatoria, que estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de instancias, en el Departamento de Personal, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y lugares de costumbre.

INSTANCIAS:

Se presentará la instancia en la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en Paseo de San Gregorio s/n (Antigua Casa de Baños), o en el Centro de Fraternidad de las 630, solicitando tomar parte en la citada convocatoria. Los aspirantes deben manifestar que se someten a las bases de la misma. **El plazo de presentación de instancias comenzará el día 24 noviembre de 2016 y finalizará el día 30 de noviembre de 2016.** El anuncio de publicación de las Bases que regulan esta convocatoria se realizará en la prensa local, tablón de anuncios de este Ayuntamiento, tablón de anuncios de la Oficina de Empleo y Emprendedores de Puertollano y página web del Ayuntamiento.

FINANCIACIÓN:

“El Fondo Social Europeo cofinancia la orden de 28/06/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se convoca el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, contribuyendo con ello a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

Documento firmado electrónicamente en la Ley 39/2015, de 01 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado **comparece** al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.

<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75 Ext 311 292 365 367 293



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma”.

En Puertollano, a 23 de noviembre de 2016

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Documento firmado electrónicamente en la Ley 39/2015, de 01 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.

<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75 Ext 311 292 365 367 293